

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



**JUZGADO 33 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
LOCALIDAD DE CHAPINERO**

Bogotá, D.C., diez (10) de agosto de dos mil veinte (2020)

Expediente No.11001-41-89-033-2020-00102-00

Con el fin de garantizar el pago de la obligación, el Juzgado con apoyo en lo normado en los artículos 599 y 593 del C.G. del P., RESUELVE:

1. Decretar el EMBARGO Y SECUESTRO del inmueble identificado con el folio 50C- 1626222 de la quinta parte de lo que exceda el salario mínimo legal que devengue el demandado WILDER HARBEY DAZA MENDEZ de la oficina de registro de instrumentos públicos de esta ciudad, libre se ofició comunicando la medida.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'FMO'.

FERNANDO MORENO OJEDA
Juez
(2)

**JUZGADO 33 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D. C.
LOCALIDAD CHAPINERO**

El auto anterior se NOTIFICA por **ESTADO No. 32** en el día de hoy **11 de AGOSTO de 2020.**

JENNIFER JOHANA SEPULVEDA CARDOZO
Secretaria